



## **Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales**

### **CUOTAS Y TARIFAS 2017**

#### **ANTEPROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS 2017**

#### **Contenido**

<b>I.- PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.- JUSTIFICACIÓN</b>	<b>13</b>



## I.- PRESENTACIÓN

En el presente documento se enuncian los conceptos de ingreso que permitirán al Organismo llevar a cabo la captación de recursos propios para su operación, durante el ejercicio 2017.

Los conceptos de Ingresos son:

### **POR DERECHOS**

#### TARIFA DOMÉSTICA

##### RANGOS DE CONSUMO EN M<sup>3</sup>

1. 0 a 8
2. 9 a 12
3. 13 a 25
4. 26 a 50
5. 51 a 250
6. 251 en adelante

#### TARIFA COMERCIAL

##### RANGOS DE CONSUMO EN M<sup>3</sup>

7. 0 a 8
8. 9
9. 10
10. 11
11. 12
12. 13
13. 14
14. 15
15. 16
16. 17
17. 18
18. 19
19. 20
20. 21
21. 22
22. 23
23. 24
24. 25
25. 26



26.	27
27.	28
28.	29
29.	30
30.	31
31.	32
32.	33
33.	34
34.	35
35.	36
36.	37
37.	38
38.	39
39.	40
40.	41
41.	42
42.	43
43.	44
44.	45
45.	46
46.	47
47.	48
48.	49
49.	50
50.	51 en adelante

#### TARIFA INDUSTRIAL

51.	0 a 20
52.	21 a 50
53.	51 a 80
54.	81 a 100
55.	101 en adelante

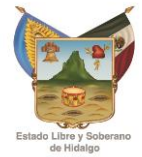
#### TARIFA ESCUELAS Y ORGANISMOS OFICIALES

##### RANGOS DE CONSUMO EN M3

56.	0 a 20
57.	21 a 50
58.	51 a 80
59.	81 a 100
60.	101 en adelante



61. K-1: Cierre de llave de paso o válvula limitadora de flujo o llave de banquetta o tapón ciego en contratuerca de medidor colocando precinto y sello.
62. K-2: Suspensión cortando el tubo de alimentación e introducción tapón de madera, haciendo cuerda en tubo para colocar tapón cachucha con sello.
63. K-3: Suspensión de servicio desde la red general, incluye demolición de pavimento, excavación en zanja, cierre de llave de inserción y/o corte de tubería.
64. R-1: Reconexión abriendo llave de paso o válvula limitadora de flujo ó llave de banquetta retirando precinto y sello (con medidor instalado).
65. R-2: Reconexión retirando tapón del tubo de alimentación y conectando al cuadro del medidor. (con medidor instalado).
66. R-3: Reconexión por del servicio desde la red general, incluye demolición de pavimento, excavación en zanja, y/o apertura de llave de inserción.
67. Instalación de medidor de ½" tipo volumétrico ó chorro múltiple en cuadro.
68. Instalación de válvula expulsora de aire de ½"
69. Material adicional para instalación y/o reubicación de toma \*(2)
70. Suministro de medidor de ½"
71. Suministro de válvula expulsora de aire ½"
72. Suministro de agua en bloque a municipios y organismos
73. Suministro e instalación de registro para medidor, en banquetta
74. Suministro e instalación de filtro desarenador para medidor inteligente de autogestión
75. Suministro e instalación de medidor de 1 ¼"
76. Suministro e instalación de medidor de 2"
77. Suministro e instalación de filtro medidor WPF-50 bridado (para medidor de 2 pulgadas).
78. Suministro e instalación de medidor de 3"



79. Suministro e instalación de filtro medidor WPF-80 bridado (para medidor de 3 pulgadas)
80. Suministro e instalación de medidor de 4"
81. Suministro e instalación de filtro medidor WPF-80 bridado (para medidor de 3 pulgadas)
82. Suministro e instalación de medidor de 4"
83. Suministro e instalación de filtro medidor WPF-100 bridado (para medidor de 4 pulgadas)
84. Suministro e instalación de filtro medidor WPF-150 bridado (para medidor de 6 pulgadas)
85. Suministro e instalación de medidor de 3/4"
86. Suministro e instalación de medidor de 1"
87. Suministro e instalación de medidor de 8"
88. Suministro e instalación de medidor de 1 1/2"
89. Suministro e instalación de medidor de 6"
90. Suministro e instalación de medidor de 16"
91. Cambio de nombre o modificación de datos \*(20)
92. Tarifa Doméstica Alcantarillado
93. Tarifa Comercial Alcantarillado
94. Tarifa Industrial Alcantarillado
95. Tarifa Oficial Alcantarillado
96. Reubicación de medidor al exterior
97. Gastos de administración
98. Derechos de conexión de agua y alcantarillado para contratación de toma domiciliaria con tarifa domestica
99. Derechos de alcantarillado para descarga comercial, industrial y de servicio público \*(19)
100. Derechos de alcantarillado para descarga a fraccionamientos \*(19)
101. Derechos de conexión de agua potable para contratación de tomas domiciliarias con tarifas comerciales, industriales y de servicio público, en cualquier zona por cada litro por segundo



102. Derecho de conexión de agua potable que deberá pagar el urbanizador del fraccionamiento de interés medio o interés social que no estén comercializando las viviendas con INFONAVIT/FOVISSSTE ubicados en cualquier zona por cada litro por segundo
103. Derechos de conexión de agua potable que deberá pagar el urbanizador de fraccionamientos de interés social, que estén comercializando las viviendas con INFONAVIT/FOVISSSTE ubicados en cualquier zona por cada litro por segundo
104. Derechos de conexión de agua para contratación de toma domiciliaria con tarifa doméstica. Para sistemas externos
105. Contratación empresarial de toma con uso comercial/industrial, que genere más de 50 empleos directos \*(4)
106. Presupuesto de tomas domiciliarias
107. Costo de elaboración de presupuestos de ampliación de red solicitada
108. Elaboración de presupuesto para descarga domiciliaria
109. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias y uso público de 0 a 100 M2
110. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias y uso público de 101 a 300 M2
111. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias y uso público de 301 a 600 M2
112. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias y uso público de 601 a 1,000 M2
113. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias de 1,001 a 5,000 m2
114. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias de 5,001 a 10,000 m2
115. Costo de estudio de factibilidad de servicio para fraccionamientos, comercios, industrias de más de 10,001o mas m2
116. Certificación, revisión de proyecto ejecutivo en fraccionamientos de 0 a 500 lotes, realizados por los fraccionadores, que incluye memorias descriptivas, memoria de cálculo, planos, especificaciones de construcción.
117. Certificación, revisión de proyecto ejecutivo en fraccionamientos con más de 501 lotes realizados por los fraccionadores, que incluye memorias descriptivas, memoria de cálculo, planos, especificaciones de construcción.
118. Supervisión de construcción de descargas domiciliarias
119. Supervisiones e inspecciones detalladas a la infraestructura hidráulica y sanitaria en fraccionamientos. \*(5)
120. Supervisiones e inspecciones detalladas a la infraestructura hidráulica y sanitaria en: ampliaciones, reubicaciones y/o sustitución de red, así como obras de acercamiento de servicios; para proyectos de tipo comercial, industrial y pública con una longitud de 1 a 500 mts.



121. Supervisiones e inspecciones detalladas a la infraestructura hidráulica y sanitaria en: ampliaciones, reubicaciones y/o sustituciones de red, así como obras de acercamiento de servicios, para proyectos de tipo comercial, industrial y pública con una longitud de 501 a 1,000 mts.
122. Supervisiones e inspecciones detalladas a la infraestructura hidráulica y sanitaria en: ampliaciones, reubicaciones y/o sustituciones de red, así como obras de acercamiento de servicios; para proyectos de tipo comercial, industrial y pública con una longitud de 1,001 a 1,500 mts.
123. Supervisiones e inspecciones detalladas de la infraestructura hidráulica y sanitaria en: ampliaciones, reubicaciones y/o sustituciones de red, así como obras de acercamiento de servicios; para proyectos de tipo comercial, industrial y pública con una longitud de 1,501 a 2,000 mts.
124. Visitas de inspección domiciliarias (aplica sólo a petición de usuarios y siempre que no sea en vía de prueba en recursos administrativos)
125. Revisión y certificación de juego de proyectos ejecutivos que incluyen: memorias descriptivas, memoria de cálculo, planos, especificaciones de construcción para proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; de nuevos proyectos de tipo: comercial, industrial y pública.
126. Revisión y certificación de proyecto ejecutivo único que incluye: memoria descriptiva, memoria de cálculo, planos, especificaciones de construcción para proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; de un nuevo proyecto de tipo: comercial, industrial o público
127. Trabajos de desazolve con equipo Vactor; tarifa doméstica
128. Trabajos de desazolve con equipo Vactor a usuarios con tarifa no doméstica
129. Prueba de laboratorio para agua residual determinando cualquiera de los siguientes elementos: grasas y aceites, demanda química de oxígeno (DQO), detergentes (S.A.A.M.), nitrógeno amoniacal, nitrógeno orgánico, fosfatos, fenoles, demanda bioquímica de oxígeno (DBO), fijación de oxígeno disuelto, sólidos totales, coliformes totales y nitratos.
130. Prueba de laboratorio para agua potable para determinar cualquiera de los siguientes elementos: cloro residual, sólidos totales, coliformes totales, alcalinidad, dureza total, fierro, manganeso, fluoruros, cloruros, sulfatos, nitratos, oxígeno consumido en medio ácido.
131. Prueba de laboratorio para agua potable o agua residual para determinar cualquiera de los siguientes parámetros: conductividad, temperatura, ph, turbiedad, color.
132. Prueba de laboratorio para agua residual sólidos en aguas residuales (incluye sólidos totales, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables y sólidos suspendidos volátiles).
133. Prueba de laboratorio para agua potable o para agua residual coliformes fecales
134. Prueba de laboratorio para agua potable n-nitritos
135. Prueba de laboratorio para agua potable dureza calcio
136. Prueba de laboratorio para agua potable E-coli.
137. Prueba de laboratorio para agua potable determinando cualquiera de los siguientes elementos: Cadmio, Cobre, Zinc y Trihalometanos.



138. Paquete empresarial de análisis fisicoquímicos para agua residual, que incluye: temperatura, Ph, conductividad, sólidos totales, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables y sólidos disueltos totales; oxígeno disuelto, grasas y aceites; demanda bioquímica de oxígeno D.B.O. y caudal a empresas.
139. Paquete empresarial de análisis bacteriológicos para agua residual, que incluye: coliformes fecales y coliformes totales.
140. Paquete empresarial de análisis fisicoquímicos para agua potable, que incluye: temperatura, Ph, color, turbiedad, conductividad, sólidos disueltos totales, alcalinidad, fierro, manganeso, sulfatos, cloruros, fluoruros, nitratos, nitritos, dureza total, dureza al calcio y oxígeno consumido en medio ácido.
141. Paquete empresarial de análisis bacteriológicos para agua potable, que incluye: coliformes fecales, coliformes totales y E-Coli.
142. Sólidos sedimentables
143. Sólidos suspendidos totales
144. Sólidos suspendidos volátiles
145. Prueba de laboratorio para agua potable determinando cualquiera de los siguientes elementos: aluminio, arsénico, bario, cianuro, cromo total, mercurio, plomo.
146. Prueba de laboratorio para agua potable determinando cloro libre en hipoclorito de sodio.
147. Recargo por trimestre no verificado en tiempo, de pipas de agua potable y no potable
148. Verificación de pipas, para transporte de agua potable y no potable
149. M3 de agua potable para suministrar en autotanque o pipa para personas físicas o personas morales que tengan convenios con el organismo. \*(6)
150. Suministro de agua potable en carros tanque propiedad de la CAASIM, para colonias populares que no cuenten con red de agua e infraestructura
151. Desinfección de pipas, para transporte de agua potable y no potable.
152. Verificación de pipas para transporte de agua potable y no potable con 11 m3 de volumen
153. Verificación de pipas para transporte de agua potable y no potable con 12 m3 de volumen
154. Verificación de pipas para transporte de agua potable y no potable con 16 m3 de volumen
155. Verificación de pipas para transporte de agua potable y no potable con 9 m3 de volumen.
156. Verificación de pipas para transporte de agua potable y no potable con 10 m3 de volumen
157. Registro de pipas, para transporte de agua potable y no potable
158. Medición de volumen de descarga generado por las empresas
159. Toma de muestra de agua, residual o potable en la ciudad y su zona conurbada
160. Toma de muestra de agua, residual o potable un radio de 61 a 150 km
161. Toma de muestra de agua, residual o potable un radio de 151 a 300 km
162. Registro y renovación descarga agua residual microempresa
163. Registro y renovación descarga agua residual pequeña empresa
164. Registro y renovación descarga agua residual mediana empresa
165. Registro y renovación descarga agua residual grande empresa
166. Resello descarga agua residual microempresa
167. Resello descarga agua residual pequeña empresa
168. Resello descarga agua residual mediana empresa





- 169. Resello descarga agua residual grande empresa
- 170. Reposición de registro vigente de empresa por descarga de agua residual.

## INDICES DE CONTAMINACIÓN

CONTAMINANTES BÁSICOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEMARNAT-1996, DETERMINADOS DE FORMA INDIVIDUAL EN UN PROMEDIO DIARIO, DE ACUERDO A LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES.

- 171. Mayor de 0.1 y hasta 0.2
- 172. Mayor de 0.2 y hasta 0.3
- 173. Mayor de 0.3 y hasta 0.4
- 174. Mayor de 0.4 y hasta 0.5
- 175. Mayor de 0.5 y hasta 0.6
- 176. Mayor de 0.6 y hasta 0.7
- 177. Mayor de 0.7 y hasta 0.8
- 178. Mayor de 0.8 y hasta 0.9
- 179. Mayor de 0.9 y hasta 1
- 180. Mayor de 1 y hasta 1.1
- 181. Mayor de 1.1 y hasta 1.2
- 182. Mayor de 1.2 y hasta 1.3
- 183. Mayor de 1.3 y hasta 1.4
- 184. Mayor de 1.4 y hasta 1.5
- 185. Mayor de 1.5 y hasta 1.6
- 186. Mayor de 1.6 y hasta 1.7
- 187. Mayor de 1.7 y hasta 1.8
- 188. Mayor de 1.8 y hasta 1.9
- 189. Mayor de 1.9 y hasta 2
- 190. Mayor de 2 y hasta 2.1
- 191. Mayor de 2.1 y hasta 2.2
- 192. Mayor de 2.2 y hasta 2.3
- 193. Mayor de 2.3 y hasta 2.4
- 194. Mayor de 2.4 y hasta 2.5
- 195. Mayor de 2.5 y hasta 2.6
- 196. Mayor de 2.6 y hasta 2.7
- 197. Mayor de 2.7 y hasta 2.8
- 198. Mayor de 2.8 y hasta 2.9
- 199. Mayor de 2.9 y hasta 3
- 200. Mayor de 3 y hasta 3.1
- 201. Mayor de 3.1 y hasta 3.2
- 202. Mayor de 3.2 y hasta 3.3
- 203. Mayor de 3.3 y hasta 3.4
- 204. Mayor de 3.4 y hasta 3.5
- 205. Mayor de 3.5 y hasta 3.6
- 206. Mayor de 3.6 y hasta 3.7
- 207. Mayor de 3.7 y hasta 3.8
- 208. Mayor de 3.8 y hasta 3.9
- 209. Mayor de 3.9 y hasta 4



- 210. Mayor de 4 y hasta 4.1
- 211. Mayor de 4.1 y hasta 4.2
- 212. Mayor de 4.2 y hasta 4.3
- 213. Mayor de 4.3 y hasta 4.4
- 214. Mayor de 4.4 y hasta 4.5
- 215. Mayor de 4.5 y hasta 4.6
- 216. Mayor de 4.6 y hasta 4.7
- 217. Mayor de 4.7 y hasta 4.8
- 218. Mayor de 4.8 y hasta 4.9
- 219. Mayor de 4.9 y hasta 5
- 220. Mayor de 5.00

METALES PESADOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEMARNAT-1996, DETERMINADOS DE FORMA INDIVIDUAL EN UN PROMEDIO DIARIO, DE ACUERDO A LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES.

- 221. Mayor de 0.1 y hasta 0.2
- 222. Mayor de 0.2 y hasta 0.3
- 223. Mayor de 0.3 y hasta 0.4
- 224. Mayor de 0.4 y hasta 0.5
- 225. Mayor de 0.5 y hasta 0.6
- 226. Mayor de 0.6 y hasta 0.7
- 227. Mayor de 0.7 y hasta 0.8
- 228. Mayor de 0.8 y hasta 0.9
- 229. Mayor de 0.9 y hasta 1
- 230. Mayor de 1 y hasta 1.1
- 231. Mayor de 1.1 y hasta 1.2
- 232. Mayor de 1.2 y hasta 1.3
- 233. Mayor de 1.3 y hasta 1.4
- 234. Mayor de 1.4 y hasta 1.5
- 235. Mayor de 1.5 y hasta 1.6
- 236. Mayor de 1.6 y hasta 1.7
- 237. Mayor de 1.7 y hasta 1.8
- 238. Mayor de 1.8 y hasta 1.9
- 239. Mayor de 1.9 y hasta 2
- 240. Mayor de 2 y hasta 2.1
- 241. Mayor de 2.1 y hasta 2.2
- 242. Mayor de 2.2 y hasta 2.3
- 243. Mayor de 2.3 y hasta 2.4
- 244. Mayor de 2.4 y hasta 2.5
- 245. Mayor de 2.5 y hasta 2.6
- 246. Mayor de 2.6 y hasta 2.7
- 247. Mayor de 2.7 y hasta 2.8
- 248. Mayor de 2.8 y hasta 2.9
- 249. Mayor de 2.9 y hasta 3
- 250. Mayor de 3 y hasta 3.1
- 251. Mayor de 3.1 y hasta 3.2



- 252. Mayor de 3.2 y hasta 3.3
- 253. Mayor de 3.3 y hasta 3.4
- 254. Mayor de 3.4 y hasta 3.5
- 255. Mayor de 3.5 y hasta 3.6
- 256. Mayor de 3.6 y hasta 3.7
- 257. Mayor de 3.7 y hasta 3.8
- 258. Mayor de 3.8 y hasta 3.9
- 259. Mayor de 3.9 y hasta 4
- 260. Mayor de 4 y hasta 4.1
- 261. Mayor de 4.1 y hasta 4.2
- 262. Mayor de 4.2 y hasta 4.3
- 263. Mayor de 4.3 y hasta 4.4
- 264. Mayor de 4.4 y hasta 4.5
- 265. Mayor de 4.5 y hasta 4.6
- 266. Mayor de 4.6 y hasta 4.7
- 267. Mayor de 4.7 y hasta 4.8
- 268. Mayor de 4.8 y hasta 4.9
- 269. Mayor de 4.9 y hasta 5
- 270. Mayor de 5.00

#### **POTENCIAL DE HIDRÓGENO (Ph) EN DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL**

- 271. Menor de 5 y hasta 4
- 272. Menor de 4 y hasta 3
- 273. Menor de 3 y hasta 2
- 274. Menor de 2 y hasta 1
- 275. Menor 1
- 276. Mayor de 10 y hasta 11
- 277. Mayor de 11 y hasta 12
- 278. Mayor 12 y hasta 13
- 279. Mayor de 13
  
- 280. Tarifa Doméstica Saneamiento \*(10)
- 281. Tarifa Comercial Saneamiento \*(10)
- 282. Tarifa Industrial Saneamiento \*(10)
- 283. Tarifa Oficial Saneamiento \*(10)
- 284. Baja temporal
- 285. Baja temporal con medidor al interior
- 286. Baja definitiva
- 287. Cambio de uso del agua y/o tarifa
- 288. Constancia de adeudo
- 289. Constancia de no instalación de toma
- 290. Construcción de descargas domiciliarias \*(2)
- 291. Reposición de pavimento de concreto F C=150 kgs/cm<sup>2</sup>, en instalación de toma nueva y/o reconexión de toma (Incluye: costo de material y mano de obra).
- 292. Carpeta de concreto asfáltico en instalación de toma nueva y/o reconexión de toma (Incluye costo de material y mano de obra)



- 293. Reposición de adoquín en instalación de toma nueva y/o reconexión de una toma (incluye material y mano de obra)
- 294. Ampliación de red de Agua Potable \*(2)
- 295. Agua Tratada \*(17)
- 296. Notificación por adeudo a usuarios morosos
- 297. Reposición de Tarjetas de Recargas de Agua Potable
- 298. Verificación de Medidor
- 299. Garantía para sustitución de medidor de 1/2" en los siguientes casos: cada 5 años, descompostura o robo \*(11)

### **POR PRODUCTOS**

- 300. Aportación Mensual de Cafetería
- 301. Expedición de copias simples \*(12)
- 302. Expedición de copias constatadas \*(12)
- 303. Expedición de Estado de Cuenta

### **POR APROVECHAMIENTOS**

- 304. Multas \*(15)
- 305. Cuota por pago extemporáneo \*(14)
- 306. Pago de bases de concurso \*(16)



## II JUSTIFICACIÓN

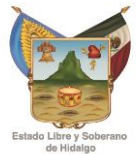
Para el acuerdo tarifario 2017, se pretende mantener el cumplimiento del requisito de la tarifa media de equilibrio en beneficio de los usuarios, sin afectar la autosuficiencia del Organismo, la racionalización del consumo; pero sobre todo, apoyando a la población para que tenga acceso a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

Sin embargo, contar con un esquema tarifario acorde a las necesidades actuales del organismo permitirá a la CAASIM, atender la demanda de servicios en función del crecimiento de la población que se ha registrado a la fecha, dar cumplimiento a programas y proyectos autorizados, continuar con la inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, mejorando la calidad y continuidad de los servicios, modernizar y mantener la operación de los servicios en beneficios de los usuarios y consolidar la autosuficiencia financiera.

Los conceptos correspondientes al consumo de agua de las tarifas Domestica, Comercial, Industrial, Escuelas y Organismos Oficiales sufren indexación, de conformidad con el Artículo 139 de la Ley de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, las tarifas publicadas se actualizarán automáticamente cada vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incremente respecto del que estaba vigente la última vez que se establecieron, de acuerdo a la siguiente formula;  $F = 0.20 \times \text{incremento porcentual al salario mínimo contractual} + 0.26$  por incremento porcentual a la tarifa CFE que corresponda, más 0.54 por incremento porcentual a la inflación publicada por el Banco de México. Esta indexación será a partir del mes de enero hasta diciembre del año de vigencia. Las tarifas señaladas a partir de segundo rango, aplican a cada metro cubico, sumado al costo del rango inmediato anterior; Cabe hacer mención que esta indexación es verificada mensualmente por la Secretaria de Administración Y Finanzas.

El concepto "M3 de agua potable para suministrar en autotanque o pipa para personas físicas o personas morales que tengan convenios con el organismo" también se actualiza automáticamente de conformidad con el Artículo 139 de la Ley de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, cada vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incremente respecto del que estaba vigente la última vez que se establecieron, de acuerdo a la siguiente formula;  $F = 0.20 \times \text{incremento porcentual al salario mínimo contractual} + 0.26$  por incremento porcentual a la tarifa CFE que corresponda, más 0.54 por incremento porcentual a la inflación publicada por el Banco de México. Esta indexación será a partir del mes de enero hasta diciembre del año de vigencia.

Por lo que se refiere a la mayoría de los conceptos de las demás cuotas, existen incrementos en razón a la inflación reportada por el Banco de México correspondiente al 2.65% indicador que influye de manera indirecta a los costos y servicios de este Organismo. Así mismo en los conceptos: Costo de elaboración de presupuestos de ampliación de red solicitada, Elaboración de presupuesto para descarga domiciliaria, Supervisión de construcción de descargas domiciliarias implica el desplazamiento de unidades vehiculares, cuyos combustibles se han incrementado, por lo que se presenta un incremento del 4%



La cuota que corresponde al concepto "Reposición de Tarjetas de Recargas de Agua Potable" presenta un incremento del 25.87% derivado de que es un bien de importación por lo que el tipo de cambio del dólar ha influido de manera significativa en el costo de las tarjetas, aunado a que la última compra realizada fue en el ejercicio 2013 por contar con existencia en el almacén por lo que no se tenía la necesidad de la adquisición de las mismas y de acuerdo a la última cotización en el 2016 el costo se ha incrementado.

Además, dentro de la propuesta tarifaria 2017, se considera la baja de los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>Justificación</b>
Ahorrador de agua.	Actualmente este insumo ya no es implementado por no existir demanda por parte de los usuarios, por tal motivo ha desaparecido la necesidad de adquisición de dicho artículo. Es importante comentar que actualmente no se cuenta con existencias en el almacén
Suministro e instalación de medidor de ¾ pulgada tipo de chorro único, transmisión magnética	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor para agua 3/4" de diámetro IUSA	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro e instalación de medidor de 1 pulgada tipo de chorro único transmisión magnética	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro e instalación de medidor de 1 ½ pulgadas tipo de chorro único transmisión magnética	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.

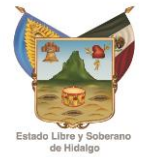


<b>Concepto</b>	<b>Justificación</b>
Suministro de medidor para agua potable fría de 50 mm (2") de diámetro / medidor MEISTREM PLUS-50 bridado CICASA	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor para agua 2" Aquila.	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor para agua 3"	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor para agua potable fría de 100 mm. (4") de diámetro, / medidor MEISTREAM PLUS-100 bridado CICASA.	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor MEINECKE-DELAUNET 4" con macrofiltro	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro e instalación de medidor bridado de 6 pulgadas tipo velocidad Hélice Woltmann. No incluye filtro.	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.



<b>Concepto</b>	<b>Justificación</b>
Suministro de medidor para agua potable fría de 150 mm. (6") de diámetro, / medidor WPD-150 bridado MEINECKE-DELAUNET	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro e instalación de medidor de control autónomo de suministro tipo Lucas	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor-limitador MS Delaunet	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Suministro de medidor Logar RF	Derivado de los constantes cambios de tecnología que existe en el mercado, se pretende dar de baja los conceptos que hagan referencia al mismo diámetro de medidor con distinta tecnología y unificar los conceptos describiendo solo el diámetro de medidor con la finalidad de evitar sujetarse a una tecnología específica y de esa forma ofrecer a los usuarios medidores que cumplan con las normas establecidas, calidad suficiente y se encuentre a la vanguardia.
Elaboración de presupuesto de obra de acercamiento, reubicación y/o sustitución de infraestructura hidrosanitaria.	Desde hace dos años no se percibe ingreso en este concepto, motivo por el cual se solicita la baja del mismo.
Instalación de Medidor Inteligente de Autogestión de 1/2" de Diámetro Tipo Volumétrico, clase B	Derivado de la conclusión del Contrato CAASIM-DAJ-102/2011, así como de que no se emplearan más este tipo de medidor y tecnología, resulta inoperante contar con el concepto.
Suministro de medidor inteligente de autogestión de ½ pulgada de diámetro tipo volumétrico, clase B	Ha concluido el Contrato CAASIM-DAJ-102/2011, se ha manifestado en el Convenio Finiquito del contrato mencionado, que no existen otros adeudos y se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera dicha relación. Por tal motivo, no se emplearan más este tipo de medidor y tecnología.
Reposición de tarjeta inteligente de Autogestión	Ha concluido el Contrato CAASIM-DAJ-102/2011, se ha manifestado en el Convenio Finiquito del contrato mencionado, que no existen otros adeudos y se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera dicha relación. Por tal motivo, no se emplearan las tarjetas.





Por otro lado también en el esquema tarifario se dan de altas nuevos conceptos lo cuales se presentan a continuación:

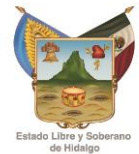
<b>Concepto</b>	<b>Justificación</b>
Excavación, ruptura y relleno en maniobras de instalación de tomas.	Por concepto de mano de obra en excavaciones en terracería, asfalto y concreto en instalación de toma domiciliaria. Este nuevo concepto obedece a soportar los gastos implícitos de mano de obra, traslado, depreciación de los vehículos, combustible. Según el tabulador ocupado, del cual se pretende unificar por el valor de la UMA por metro lineal, presenta que el promedio de longitud en excavación en metros, mayormente ocupado es entre 1 y 4 mts; en base al tabulador presentado la población se vería beneficiada al costear con esta nueva unidad de cobro, derivado a que en los primeros 3 metros el importe cobrado es inferior a lo que anteriormente se hacía. La unidad de medida será unidad de medida será mano de obra y la cuota 1 U.M.A. por metro lineal.
Aportación Mensual de Cafetería	La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, cuenta en su plantilla laboral con poco más de 900 trabajadores , la ubicación geográfica de sus oficinas principales no favorece la cercanía con comercios restaurantes, cocinas económicas o prestador de servicio de expendio de alimentos alguno, lo que representa un problema para el personal, en un esfuerzo por allegar a los trabajadores servicios de alimentos a precios muy accesibles, de buena calidad, supervisados bajo la autoridad competente (COPRISEH) y con el fin de garantizar el adecuado manejo de estos a través de la colaboración de un médico nutriólogo que revise y apruebe los menús, la CAASIM adecuo un área de comedor con tres locales para prestadores de servicios de expendio de alimento, el uso de estos espacios genera un ingreso mensual de \$1,500.00 por local, aunado a los beneficios de los trabajadores, de igual manera se apoya a tres familias en el ingreso de recursos económicos a sus hogares. La unidad de cobro será renta y la unidad de cobro en pesos.

Fue necesario también el cambio de redacción de algunos conceptos con la finalidad de dar mayor claridad a los usuarios del mismo.

<b>Concepto</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Justificación</b>
Suministro e instalación de medidor de 1 ¼ pulgadas tipo de chorro único transmisión magnética	Suministro e instalación de medidor de 1 ¼"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad



<b>Concepto</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Justificación</b>
Suministro e instalación de medidor bridado de 2 pulgadas tipo velocidad Hélice Woltmann. No incluye filtro.	Suministro e instalación de medidor de 2"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro e instalación de medidor bridado de 3 pulgadas tipo velocidad Hélice Woltmann. No incluye filtro.	Suministro e instalación de medidor de 3"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro e instalación de medidor bridado de 4 pulgadas tipo velocidad Hélice Woltmann. No incluye filtro.	Suministro e instalación de medidor de 4"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro e instalación de medidor I-PERL de ¾ pulgada clase metrológica superior a C. Pantalla LCD	Suministro e instalación de medidor de ¾"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro e instalación de medidor I-PERL de 1 pulgada clase metrológica superior a C. Pantalla LCD	Suministro e instalación de medidor de 1"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro de medidor para agua 8" MEINECKE.	Suministro e instalación de medidor de 8"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro de micromedidor de 1-1/2"	Suministro e instalación de medidor de 1 1/2"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad



<b>Concepto</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Justificación</b>
Suministro de micromedidor de 6".	Suministro e instalación de medidor de 6"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro de medidor MEINECKE-DELAUNET 16"	Suministro e instalación de medidor de 16"	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro e instalación de medidor I-PERL de ½ pulgada clase metrológica superior a C. Pantalla LCD	Suministro e instalación de medidor de 1/2" tipo electromagnético con registro electrónico	Derivado a los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determinar en el concepto características específicas que pudieran afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Suministro de medidor de ½" tipo volumétrico; o de chorro múltiple	Suministro de medidor de ½"	Derivado de los cambios de tecnología que existe en el mercado, no se determina en el concepto características específicas que pudiera afectar al usuario al ofrecer un medidor de mejor calidad
Garantía para sustitución de medidor de 1/2" en los siguientes casos: cada 5 años, descompostura o robo para tarifa doméstica *(11)	Garantía para sustitución de medidor de 1/2" en los siguientes casos: cada 5 años, descompostura o robo *(11)	Derivado de que la garantía de medidor será efectiva para todos los usuarios que cuenten con medidor de 1/2", sin importar en la tarifa en el que se encuentren
Prueba de laboratorio para agua potable para determinar cualquiera de los siguientes elementos: sólidos totales, coliformes totales, alcalinidad, dureza total, fierro, manganeso, fluoruros, cloruros, sulfatos, nitratos, oxígeno consumido en medio ácido.	Prueba de laboratorio para agua potable para determinar cualquiera de los siguientes elementos: cloro residual, sólidos totales, coliformes totales, alcalinidad, dureza total, fierro, manganeso, fluoruros, cloruros, sulfatos, nitratos, oxígeno consumido en medio ácido.	Para dar mayor claridad al usuario en el concepto de cobro